

VÉRTIGO

0 742832 161558



Sonora

LITIO PARA MÉXICO

Metal estratégico para la industria mundial
"Hay un potencial extraordinario
y representa un gran futuro": Alfonso Durazo



J. García

POLÍTICA

Leyes electorales "absurdas" y "excesivas"

VIENE LA VEDA: PROHIBIDO HABLAR, ESCRIBIR, OPINAR Y PENSAR

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Tanto el INE como el TEPJF deben aplicar las leyes prohibicionistas impuestas por la *partidocracia* en la reforma de 2007.

El próximo 3 de abril inician en el Estado de México y en Coahuila de Zaragoza las campañas para elegir gobernador: a partir de ese momento el presidente de la República y mandatarios de dichas entidades tienen prohibido hablar sobre temas políticos o electorales.

Deben además suspender la propaganda gubernamental —a excepción de las campañas de información sobre temas educativos, de salud o de protección civil— con el fin de que los entes o servidores públicos “no influyan en las preferencias electorales”.

Las quejas contra funcionarios o legisladores son por asistir a eventos proselitistas o emitir opiniones sea sobre preferencias electorales o sobre candidatos, cuando formulan sus puntos de vista en ruedas de prensa (conferencias matutinas del jefe del Ejecutivo federal, por ejemplo) o en publicaciones en sus redes sociales, sin importar si estas son institucionales o personales.

Con ello se vulnera el derecho a la información que tiene la sociedad, ya que sus gobernantes están impedidos de hablar de un sinnúmero de asuntos.

Al mismo tiempo, los ciudadanos siguen impedidos para contratar espacios en radio y televisión para expresar sus puntos de vista en materia electoral, lo que los deja fuera del debate público.

Son las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las encargadas de aplicar las disposiciones legales de carácter prohibicionista, impulsadas por la partidocracia, establecidas en la Constitución.

Prohibiciones

En cuanto a las prohibiciones tenemos lo establecido en el Artículo 41 de la Constitución: “Los partidos políticos y los candidatos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión (...) ni contratar propaganda dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos”.

Asimismo, “ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los

¿Qué es la veda?

El Artículo 41 de la Constitución establece que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales como de cualquier otro ente público.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, así como las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Explican los expertos que de la interpretación de la Constitución, así como del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende que la restricción a la difusión en medios de la propaganda gubernamental “tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato”.

Los sujetos sobre los que aplican las restricciones son los funcionarios de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.

Incluye al presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores y alcaldes, además de legisladores: senadores y diputados.

ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular”.

Con estas prohibiciones los candidatos, servidores públicos y hasta los ciudadanos tienen cancelado su derecho a contratar espacios para ejercer su libertad de expresión en radio y televisión.

Los partidos y sus candidatos de alguna manera pueden hablar porque durante las campañas cuentan con espacios gratuitos en radio y televisión, la llamada *spotiza*; pero los ciudadanos quedan excluidos del debate público al quedar impedidos para contratar espacios en estos medios de comunicación masivos a través de los cuales se informa la gran mayoría de la gente.

Para reconocidos constitucionalistas la normatividad electoral contradice lo establecido en la propia Constitución: Artículo 6: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

“La autoridad responde con la emisión de medidas cautelares”.

Y Artículo 7: “Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión”.

No hay carta blanca

Con cada proceso electoral las autoridades reciben una considerable cantidad de quejas en contra de los funcionarios públicos.

La autoridad responde, en innumerables ocasiones, con la emisión de “medidas cautelares”, es decir, prohíben expresamente a los políticos que hablen de política cuando se desarrollan procesos político-electorales.

Apenas el 24 de enero pasado el INE “ordenó a Morena, a su dirigente Mario Delgado y a sus gobernadores evitar la injerencia de personas servidoras públicas que afecten la equidad de la contienda de cara al proceso electoral federal 2024”.

El asunto inició cuando el dirigente morenista envió a un grupo de gobernadores emanados de su partido una carta relativa a su proceso interno de selección de candidato a la Presidencia de la República (que oficialmente no ha iniciado).

Delgado escribió: “Quiero solicitarle, con el mayor respeto, que construyamos juntos la unidad y fortalezcamos la presencia de Claudia Sheinbaum,

“Inconformes con la reforma que impulsaron hace 16 años”.

Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal, en su entidad federativa”.

Sería deseable, indicó, “que a invitación expresa de usted, en los próximos meses se concretaran visitas en su estado para contribuir a que el pueblo esté informado y cuando llegue el momento decida a través de las encuestas”.

El INE informó que el PRD denunció que “el dirigente nacional de Morena envió una carta — difundida el 15 de enero — por la que solicita a los gobernadores realizar actos anticipados de campaña y tomar parte en el proceso federal ayudando a su partido para generar una ventaja indebida, lo que podría constituir un uso indebido de recursos públicos”.

Como consecuencia, el órgano electoral resolvió que “la carta del presidente de Morena enviada a doce gobernadores podría constituir actos anticipados de campaña y la injerencia de personas servidoras públicas”.

La Comisión de Quejas del organismo determinó que dicha carta “podría vulnerar los principios de neutralidad y equidad en la contienda, lo que pudiera beneficiar indebidamente a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al senador Ricardo Monreal, de cara al proceso electoral 2023-2024”.

En este sentido, el INE “ordenó al presidente de Morena que cese el envío o difusión del documento

Molestias para todos.





denunciado (la carta) en caso de que este se continúe enviando o difundiendo; de la misma forma, ordenó al presidente partidista y a dicho instituto político se abstengan de elaborar y remitir otros documentos mediante los cuales soliciten a cualquier persona servidora pública de los tres niveles de gobierno la realización de conducta igual o similar”.

A los dirigentes y legisladores de Morena no les gustó la decisión del INE.

Amlitos

Las prohibiciones han llegado a puntos extremos, a juicio de diversos dirigentes partidistas y candidatos.

Un ejemplo, el pasado 11 de enero el TEPJF resolvió “sancionar a Morena por utilizar en su propaganda la caricatura del presidente de la República, lo que vulnera los principios constitucionales de neutralidad y equidad en la contienda”.

De acuerdo con el tribunal, “sí hay base constitucional y legal para sancionar la propaganda denunciada en la que se aprecia la imagen caricaturizada de López Obrador junto con un mensaje que tuvo como finalidad expresar el apoyo o beneplácito a favor de las seis candidaturas contendientes a una gubernatura postuladas por Morena, ya que el uso de la imagen en caricatura de un servidor público

de la más alta investidura que no contiene electoralmente contraviene el principio constitucional de la equidad en la contienda, así como los principios de imparcialidad y neutralidad”.

Sobre la resolución del tribunal Delgado expresó: “Ahora resulta que está prohibido utilizar la caricatura del *amlito*. Los *amlitos* ahora son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano. Miren lo absurdo de la autoridad electoral, llegar a prohibir estos artículos ya es un exceso”.

Incertidumbre

Morena y sus aliados en el Congreso recién modificaron la Ley General de Comunicación Social a fin de que los servidores públicos puedan hablar de temas políticos o electorales sin que sean acreedores a sanciones.

Los cambios a dicha ley se publicaron ya en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF), pero no aplican para los procesos locales de este 2023.

Además, los partidos de oposición y el propio INE presentaron una serie de recursos de acción de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La SCJN podría declarar inconstitucional la modificación a la Ley General de Comunicación Social y entonces todos seguirán inconformes con la reforma electoral impulsada y aprobada en 2007. **V**

Exponen ante legisladores los logros en sus áreas de responsabilidad

PASARELA EN EL CONGRESO

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Marcelo Ebrard, Augusto López, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum aspiran a la candidatura presidencial de su partido en 2024.

Durante la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados la dirigencia nacional de ese partido anunció que en julio próximo emitirá la convocatoria para los aspirantes a su candidatura en los comicios de 2024.

El encuentro sirvió para que las llamadas *corcholatas* de la 4T expusieran ante los legisladores el trabajo que desarrollan y los logros alcanzados en sus respectivas áreas de responsabilidad, al mismo tiempo que formularon opiniones sobre la manera en que debe desarrollarse el proceso de selección del candidato presidencial.

De esta manera, se dieron cita en San Lázaro (en estricto orden alfabético) Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado; y Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Ebrard

En su visita a la Cámara de Diputados el canciller resaltó logros en política exterior. De manera particular destacó el reconocimiento y respeto de la comunidad internacional hacia nuestro país: "La apreciación de México en el Consejo General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) fue muy meritoria, porque somos de los pocos países que podemos hablar con todos. En todos los conflictos México puede ir de un lugar a otro y pedir que se haga un acuerdo; eso no existía".

También puntualizó que se alcanzaron diversos objetivos en la relación con Estados Unidos. Por ejemplo, dijo, "se acordó que un millón 250 mil mexicanos residentes en el país vecino recibirán este año la ciudadanía estadounidense".

Por otro lado, Ebrard se refirió a los avances en materia de atracción de inversión extranjera en México: "El presidente Andrés Manuel López Obrador dará un anuncio muy importante en los próximos días, en San Luis Potosí, sobre la compañía





Marcelo Ebrard

Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Fue subsecretario de Relaciones Exteriores, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, diputado federal, secretario de Seguridad en la Ciudad de México, presidente de la Red Global de Ciudades más Seguras de ONU-Habitat.



Augusto López

Titular de la Secretaría de Gobernación. Fue presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, subsecretario de Gobierno en Tabasco, diputado local, diputado federal, senador, gobernador de Tabasco.

alemana BMW, un reflejo de lo que hace el gobierno federal en materia de inversión”.

Al respecto, agregó que actualmente “se tienen 400 empresas en lista que vienen a México por el prestigio y la fuerza de la moneda nacional”.

Consultado sobre el método que utilizará su partido para elegir candidato a la Presidencia en 2024 aseveró que la futura encuesta debe ser abierta a la población: “Estamos muy *requeteconfiados* en que nos va a ir bien”.

Agregó: “Llevo con Andrés Manuel desde antes de que existiera Morena, 25 años; ya es una vida”.

Finalmente, aseguró que “en Morena siempre se ha abogado, luchado y actuado por la cohesión y la unidad: seguirá siendo así”.

López

En su encuentro con diputados y senadores morenistas, el secretario de Gobernación manifestó que “solo con unidad se contribuirá a la buena marcha de la administración pública”.

Reafirmó en este sentido la disposición de la dependencia que encabeza para mantener el acercamiento con los legisladores “a fin de continuar con el diálogo para la aprobación de las reformas por venir”.

López recordó el trabajo coordinado que existe con los diputados y senadores de Morena. Por ejemplo, indicó, “con la reforma constitucional sobre Guardia Nacional (GN) los legisladores de esta fuerza política cerraron filas y acompañaron la iniciativa del presidente López Obrador”.

Señaló también algunos temas pendientes en el Congreso. Por ejemplo, en el Senado se deben nombrar funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE): “Hay dos espacios para los que todavía no envían las propuestas; en fin, habrá que intentar ponerse al día. Además, tenemos nombramiento de magistrados electorales

prácticamente en todo el país, ochenta y tantos; a ellos se suma la designación de 83 magistrados en tribunales agrarios y 57 en el tribunal administrativo”.

Por otro lado, el secretario de Gobernación compartió que el Ejecutivo federal “trabaja una iniciativa para terminar de regular los salarios excesivos; creo que más o menos en marzo podría estarse presentando”.

Finalmente, López planteó a los diputados federales que sea a través de la insaculación como se elija a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Monreal

El senador convocó a los legisladores de su partido “a iniciar un diálogo abierto a fin de identificar las necesidades y propuestas para la reconciliación y construcción de un país próspero, con justicia social”.

A su juicio, “ni las dificultades ni las diferencias que tenemos como ciudadanos justifican que nos pongamos unos contra otros, que nos descalifiquemos o nos neguemos la oportunidad de dialogar y entendernos”.

Monreal abundó al respecto: “Si la división y distancia entre nosotros aumenta, nuestro potencial puede reducirse; y nuestra espléndida diversidad fracturarse bajo la idea de que pertenecemos a grupos opuestos: buenos y malos, correctos e incorrectos, los que están a favor y los que están en contra. No somos grupos opuestos: somos México”.

Sobre el trabajo legislativo puntualizó que existen 19 reformas que deben atenderse, derivadas de sentencias del Poder Judicial de la Federación, así como alrededor de 100 nombramientos de diversos organismos.

Cuestionado sobre su inclusión en los perfiles para contender por la candidatura presidencial, sostuvo: “No soy ingenuo y el hecho



Ricardo Monreal

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Fue tres veces diputado federal, dos veces senador, jefe delegacional en Cuauhtémoc (CDMX), regidor y secretario municipal en Fresnillo, gobernador de Zacatecas, catedrático de la UNAM, autor de 32 libros.



Claudia Sheinbaum

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Fue investigadora integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) del Conacyt, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), secretaria de Medio Ambiente en el gobierno capitalino, jefa delegacional en Tlalpan (CDMX).

de haberme incluido es un primer paso, pero se requiere mucha voluntad política para emparejar el piso, para fijar reglas equitativas, para no hacer uso de recursos públicos de manera indebida o de privados de manera ilegal”.

Finalmente, Monreal reiteró que no está de acuerdo con que Morena realice la encuesta para la elección de los candidatos: “Yo prefiero la elección primaria. Vamos a ver qué pasa en los próximos meses”.

Añadió que si es encuesta no debería levantarla el propio partido, sino que sería idóneo que lo hicieran encuestadoras profesionales, imparciales, con calidad y prestigio: “Podrían ser tres encuestadoras principales y dos espejos”.

Sheinbaum

Ante los legisladores morenistas, la jefa de Gobierno de la CDMX enumeró algunas de las acciones de su administración: “Tenemos una beca universal para niños y niñas de preescolar a secundaria. Este año son más de siete mil millones de pesos que estamos invirtiendo en esa beca para un millón 200 mil menores”.

Añadió que “hemos creado dos universidades públicas; hoy 40 mil estudiantes que no tenían, que eran rechazados de otras universidades, ahora tienen el derecho a la educación universitaria”.

Sheinbaum también habló del transporte público: “Es importante que se conozca en el tema de la movilidad, ahora que se ha hablado de que el gobierno de la ciudad no invierte en el Metro, que en realidad tenemos una inversión de más de 40 mil millones de pesos en este sistema: estamos reconstruyendo completamente la Línea 1, que tenía 53 años”.

Además, “creamos dos líneas de cablebuses, de teleféricos en las zonas más pobres de la ciudad; igual una línea de trolebús elevado”.

Para la jefa de Gobierno está claro que este tipo de obras es “construir justicia: justicia social y justicia ambiental”.

Por otro lado, Sheinbaum refrendó su llamado a la unidad en el movimiento de la Cuarta Transformación: “La unidad siempre tiene que ser importante, no porque no haya unión en nuestro movimiento, pero es fundamental seguirlo planteando siempre frente a lo que va a definirse pronto y hacia 2024”.

“Si es encuesta no debería levantarla el propio partido”.

Refirió que es natural que dentro de Morena las muestras de apoyo sean para diferentes personas: “Es lógico que haya quienes apoyan a una u otra persona; el tema aquí es no violar las leyes electorales y que siempre lo hagamos en unidad, no generando conflictos internos”.

En sus marcas

El presidente de Morena dio a conocer a su vez que el próximo mes de julio se tendrá la convocatoria para los interesados en la candidatura de ese partido a la Presidencia de la República en 2024.

“Primero habrá un periodo de inscripción. Posteriormente, será el Consejo Nacional del partido el que evaluará si los perfiles inscritos cumplieron con los requisitos de la convocatoria”, indicó Delgado.

Tercero, “se entregará al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) una lista con los nombres de los que serán tomados en cuenta para la primera encuesta, que se levantará en agosto o septiembre. De ahí, los mejor evaluados pasarán a una segunda encuesta y definitiva, que se realizará seguramente en noviembre”.

Así, probablemente antes de que termine el año sabremos quién será el candidato de Morena a la Presidencia de la República. **V**

COAHUILA Y EDOMEX: UNA DISPUTA POR LAS HEGEMONÍAS



COLISEO
Samuel Rodríguez
@Sgrs62
samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

Las hegemonías del PRI en el Estado de México y del moreirato en Coahuila estarán a prueba en la elección que tendrá lugar el domingo 4 de junio para elegir en primera instancia a los nuevos gobernadores.

En ambas entidades el otrora invencible Partido Revolucionario Institucional luchará por su permanencia como uno de los institutos políticos más importantes a nivel nacional o su incorporación a la *chiquillada*.

En todo caso, al dejar que el PRI cargue con el peso de la conducción de la participación de la alianza *Va por México*, será el PAN el partido que tenga garantizado algún beneficio de la elección que tendrá lugar en Coahuila.

Ahí el tema está más que definido: por la alianza PRI-PAN-PRD tomará parte Manolo Jiménez Salinas, quien de acuerdo a un ejercicio de *Massive Caller* realizado el 17 de enero cuenta con 38.9% de la intención del voto.

Por Morena, Armando Guadiana reúne 26.3%, en tanto que Ricardo García Berdeja por el PT cuenta con 15.4% y Evaristo Lenín Pérez Rivera, del PVEM-UDC, solo alcanza 4.3 por ciento.

También llama la atención que Movimiento Ciudadano (MC) no haya postulado aún candidato

“El mapa geopolítico se modificará de nueva cuenta”.

a la gubernatura de Coahuila y opte por dejar pasar la etapa de precampañas.

El dirigente estatal de MC, Danao de la Peña, estableció que ese instituto político esperará los tiempos de registros oficiales, del 23 al 27 de marzo, para dar a conocer a su candidato o candidata por la gubernatura de Coahuila, acción que está lejos de modificar sustancialmente las tendencias en materia de intención de voto. Ello independientemente del hecho de que en el eventual caso de que García Berdeja logre el triunfo la 4T ganaría de manera indirecta, toda vez que ese instituto político es aliado de Morena.

Además, la diferencia de poco menos de 13 puntos porcentuales que separa por el momento al candidato de Morena y al de la alianza opositora puede ser remontada durante la campaña, a partir del hecho de que 15.1% de los participantes aún no decide el sentido de su voto.

Mexiquenses

Por lo que hace al Edomex, no hay duda de que se trata de una disputa abierta entre Delfina Gómez Álvarez, por parte de Morena, y Alejandra del Moral, como abanderada de la coalición opositora.

En esta contienda la participación de Juan Zepeda como candidato de MC se antoja sin mayores expectativas de triunfo.

De acuerdo con una encuesta de *Votia*, Gómez cierra enero con una ventaja en las preferencias electorales: 54% se inclina por la morenista; 34% por Del Moral y solo 12% por Zepeda.

En conclusión, desde donde se vea, todo indica que la 4T se fortalecerá y la coalición opositora en el mejor de los casos terminará por reconfigurarse para enfrentar minimizada y diezmada el proceso electoral de 2024.

El mapa geopolítico se modificará de nueva cuenta, pero también lo hará la apreciación general de los partidos. PRI y PRD pueden terminar de tomar una nueva dimensión para integrarse a la *chiquillada* y operar como partidos satélites en torno de las dos grandes opciones que serían Morena y PAN, con una tercera vía como instituto político independiente de MC. **V**

Reconfiguración.

